



CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

**PERSONALIDAD JURÍDICA R.S. N° 225459
AFILIADA A LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA**

RESOLUCIONES DEL AMPLIADO DEPARTAMENTAL

En la ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, en fecha 26 de mayo del año en curso, se realizó el ampliado departamental ordinario de la COD Chuquisaca, después de un profundo debate y análisis de los puntos del orden del día, se adoptó las siguientes resoluciones:

1. El Ampliado Departamental de la COD, rechaza contundentemente la persecución política que ha desatado el gobierno neoliberal de Rodrigo Paz contra nuestro Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana, Mario Argollo Mamani y otros dirigentes. Este gobierno, al estilo de los gobiernos dictadores militares y masistas, está judicializando la sindicalización y el fuero sindical. Los trabajadores chuquisaqueños no permitiremos esta afrenta y defenderemos hasta con nuestras vidas nuestros derechos sindicales, como el fuero sindical. Por tanto: Exigimos se deje sin efecto la orden de aprensión dictada contra nuestros compañeros por parte del ministerio público.
2. Los trabajadores de Chuquisaca aclaramos de manera enfática que nuestra movilización no busca colocar en la silla presidencial a ningún politiquero burgués o falso socialista que pretende aprovecharse de la actual movilización nacional. Mantenemos en alto la **INDEPENDENCIA POLÍTICO SINDICAL DE LA CLASE OBRERA**.
3. Este gobierno solo beneficia y gobierna para una elite empresarial como los agro industriales del oriente, los mineros cooperativista y transnacionales que se han beneficiado más que nadie durante todos los gobiernos del pasado, por tanto exigimos atención a nuestro pliego petitorio de la COB y las resoluciones del gran cabildo nacional.
4. Repudiamos cualquier intención del gobierno de imponer el estado de sitio que generaría luto y dolor a la población, esta medida es irresponsable y lejos de resolver el conflicto la empeorara.
5. Este ampliado aprueba a una Marcha de protesta para el día viernes 29 de mayo que se concentrara en la zona del reloj del barrio obrero de nuestra capital a horas 16:30.
6. El ampliado departamental ratifica su estado de emergencia y apronte.

Sucre, 26 de mayo de 2026.